



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

# ENCUESTA ECONÓMICA DE ACUICULTURA

**METODOLOGÍA**



# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. Objetivos</b>   | <b>5</b>  |
| <b>2. Clase de operación</b>  | <b>5</b>  |
| <b>3. Contenido</b>   | <b>5</b>  |
| <b>3.1. Población</b>   | <b>5</b>  |
| <b>3.2. Ámbito geográfico</b>   | <b>5</b>  |
| <b>3.3. Período de referencia de los datos</b>  | <b>6</b>  |
| <b>3.4. Variables de estudio y de clasificación</b>                                   | <b>6</b>  |
| 3.4.1. Macromagnitudes del sector de acuicultura                                      | 6         |
| 3.4.2. Cuenta de Resultados de Gestión  | 8         |
| <b>4. Características del proceso estadístico</b>                                     | <b>10</b> |
| <b>4.1. Unidades de observación y unidades informantes</b>                            | <b>10</b> |
| <b>4.2. Metodología de la recogida de los datos</b>                                   | <b>11</b> |
| <b>4.3. Diseño muestral</b>   | <b>11</b> |
| 4.3.1. Definición de la población a muestrear   | 11        |
| 4.3.2. Tipo de muestreo. Estratificación.   | 12        |
| 4.3.3. Tamaño de la muestra.  | 12        |
| 4.3.4. Selección de la muestra  | 13        |
| 4.3.5. Estimadores  | 14        |
| 4.3.6. Tratamiento de la falta de respuesta total y tratamiento del cambio de estrato | 15        |
| 4.3.7. Errores de muestreo.   | 17        |
| <b>4.4. Forma de recogida de los datos</b>  | <b>18</b> |
| 4.4.1. Organización del trabajo de campo  | 18        |
| 4.4.2. El cuestionario de la Encuesta   | 20        |
| <b>4.5. Periodicidad de la recogida de los datos</b>                                  | <b>20</b> |
| <b>5. Plan de difusión y periodicidad de la difusión</b>                              | <b>20</b> |
| <b>5.1. Tablas de resultados a obtener</b>  | <b>20</b> |
| <b>5.2. Productos a difundir</b>  | <b>23</b> |
| <b>5.3. Periodicidad de la difusión</b>   | <b>23</b> |
| <b>APÉNDICE 1 . CUESTIONARIO</b>  | <b>25</b> |





## **METODOLOGÍA ENCUESTA ECONÓMICA DE ACUICULTURA**

### **1. Objetivos**

Un objetivo de la encuesta es conocer las principales características económicas del sector de acuicultura, para facilitar a las Administraciones Públicas la gestión y toma de decisiones, sobre dicho sector, desde dos ópticas diferentes: una de contabilidad pública, siguiendo las normas del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95) y otra de contabilidad privada, siguiendo el Plan General de Contabilidad, aplicable a las empresas españolas según sea el tamaño de las mismas (RD 1514/2007 y RD 1515/2007).

Otro objetivo de la encuesta es cumplir con los requerimientos sobre acuicultura del Reglamento 199/2008 del Consejo, por el que se establece un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el asesoramiento científico en relación con la política pesquera común, y de las Decisiones de la Comisión 2008/949/CE y 2010/93/UE, en las que se adoptan los programas comunitarios plurianuales, de 2009 a 2010 y de 2011 a 2013, en cumplimiento del citado Reglamento 199/2008.

### **2. Clase de operación**

La operación estadística Encuesta Económica de Acuicultura mide niveles, es decir, resultados agregados en forma de tablas, mediante la recogida directa de la información por encuestadores en formularios diseñados para tal fin.

### **3. Contenido**

#### **3.1. Población**

La población objeto de estudio es el conjunto de establecimientos con cultivo, que en el período de referencia tenían autorización para desarrollar la actividad de acuicultura, clasificada en el grupo 03.2 de la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE-2009). Por lo tanto se recoge la acuicultura marina y la acuicultura continental. Denominada esta última, en la CNAE-2009, acuicultura de agua dulce.

El marco de la encuesta se forma a partir del Directorio de establecimientos de acuicultura. Dicho directorio está formado por el conjunto de establecimientos autorizados a ejercer la actividad de acuicultura. La actualización del directorio se realiza anualmente por la Encuesta de Establecimientos de Acuicultura, ya sea mediante los registros que autorizan la actividad, como por el propio trabajo de campo de dicha encuesta.

#### **3.2. Ámbito geográfico**

El ámbito geográfico de la investigación es todo el territorio español, ya sea zona marina o continental.



### 3.3. Período de referencia de los datos

El período de referencia de los datos es el año natural, por ser éste el período de la contabilidad de las empresas.

### 3.4. Variables de estudio y de clasificación

Los datos primarios que se obtienen (variables directas) son algunos datos técnicos y los valores expresados en euros de las diferentes cuentas del Plan General Contable, de las que se recoge información. Se adjunta el apéndice 1 donde se muestra el cuestionario utilizado y se detallan las variables directas que se recogen, con los números de cuenta del Plan General Contable de 2007, en los casos que procede.

A partir de los datos primarios obtenidos se forman las variables derivadas, que se consideran como variables de estudio. En la metodología de la encuesta, estas variables se denominan variables básicas. Atendiendo a los dos criterios que conforman el objetivo principal de la investigación, de contabilidad pública y de contabilidad privada, tenemos dos grupos de variables básicas:

- Macromagnitudes del sector de acuicultura.- Hasta determinar el Valor Añadido Neto a Precios Básicos y Renta del Trabajo del sector acuícola.
- Cuenta de Resultados.- Hasta determinar el resultado completo del sector de acuicultura y su estructura financiera.

Las variables básicas se construirán tanto para el total de la población como para los niveles intermedios (Marina, Continental) como suma de las variables básicas obtenidas en cada uno de los estratos. Para estos se obtendrán elevando las diferentes variables básicas muestrales dentro de cada estrato.

Como variables de clasificación se utilizan las especies de cultivo, la capacidad de las instalaciones, los tipos de establecimiento y de instalación, etc. Estas variables pueden verse en el apéndice 1, citado anteriormente.

#### 3.4.1. Macromagnitudes del sector de acuicultura

Las variables básicas de la encuesta, que están en el ámbito de la contabilidad pública, se describen a continuación. Se definen y elaboran siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales 1995 (SEC-95), de la Unión Europea.

- PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS.

Valor de la producción a precios del productor más las subvenciones a los productos, netas de impuestos.



Se calcula sumando la PRODUCCIÓN DE LA ACUICULTURA A PRECIOS DE PRODUCTOR; apartados “Ventas netas” (C.70) y “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” (C.71) y las SUBVENCIONES A LOS PRODUCTOS NETAS DE IMPUESTOS; subapartado Subvenciones a los productos.

- CONSUMOS INTERMEDIOS A PRECIOS DE ADQUISICIÓN.

Valor de los bienes y servicios consumidos, como insumos, en el proceso de producción.

Se calcula sumando los apartados “Compras netas de materias primas y otros aprovisionamientos” (C.60), “Variación de existencias de materias primas y mercaderías” (C.61) y “Servicios exteriores” (C.62).

- VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS (VAB a precios básicos).

Representa el resultado económico final de la actividad productiva.

Se calcula restando a la Producción a precios básicos los Consumos intermedios a precios de adquisición.

- CONSUMO DE CAPITAL FIJO.

Las amortizaciones, o consumo de capital fijo, cuantifican la depreciación del equipo capital en el proceso de producción, durante el período anual de referencia, a causa del desgaste y de la obsolescencia.

Se obtiene del apartado “Amortización del ejercicio” (C.68), subapartados Amortización del inmovilizado intangible y Amortización del inmovilizado material.

- VALOR AÑADIDO NETO A PRECIOS BÁSICOS (VAN a precios básicos)

Representa el saldo contable de la Cuenta de Producción (SEC-95) y permite valorar la productividad de una economía de forma neta, al tener deducido el Consumo de capital fijo.

Se calcula restando al VAB a precios básicos el consumo de capital fijo.

- OTRAS SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN.

Comprenden las subvenciones que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, exceptuando las subvenciones a los productos.

- OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN.



Son impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.

- RENTA DE LA ACUICULTURA

La Renta de la acuicultura, o Valor Añadido Neto a coste de los factores, es igual al Valor Añadido Neto a precios básicos más Otras Subvenciones a la Producción, menos Otros impuestos sobre la Producción.

- REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS

Comprende toda la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el período contable.

Se obtiene del apartado “Gastos de personal asalariado” (C.64).

- EXCEDENTE NETO DE EXPLOTACIÓN / RENTA MIXTA

El Excedente de explotación es el saldo contable de la Cuenta de Explotación (SEC-95) y corresponde a la renta que obtienen las unidades por la utilización de sus propios activos de producción. Para el caso de las empresas no constituidas en sociedad, se habla de Renta mixta, refiriéndose ésta a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o su familia y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario.

Se calcula restando a la Renta de la Acuicultura la Remuneración de Asalariados.

### **3.4.2. Cuenta de Resultados de Gestión**

Las variables de este apartado definen la cuenta de resultados de gestión y actividad de las empresas acuícolas, obteniéndose el Resultado antes de impuestos de las mismas como variable principal. La metodología de elaboración es la recogida en el Plan General de Contabilidad del año 2007.

- INGRESOS DE EXPLOTACIÓN NETOS DE SUBVENCIONES E INGRESOS EXCEPCIONALES

Valor de los ingresos de explotación de las empresas acuícolas a excepción de las subvenciones y de los ingresos excepcionales.

Se calcula sumando las cuentas, “Ventas netas” (C.70), “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” (C.71), “Trabajos realizados para la empresa” (C.73) y “Otros ingresos de gestión” (C.75).



- SUBVENCIONES

Engloba tanto las Subvenciones de explotación como los importes transferidos al resultado del ejercicio correspondientes a las Subvenciones de capital y a Otras subvenciones. Se toman “Subvenciones, donaciones y legados” (C.74).

- INGRESOS DE EXPLOTACIÓN NETOS DE INGRESOS EXCEPCIONALES

Los Ingresos de explotación netos de ingresos excepcionales se obtienen de la suma de las Subvenciones con los Ingresos de explotación netos de subvenciones e ingresos excepcionales.

- APROVISIONAMIENTOS.

Son suministros que se incorporan a la producción final.

Se calculan sumando las cuentas “Compras netas de materias primas y otros aprovisionamientos” (C.60) y “Variación de existencias de materias primas y mercaderías” (C.61).

- GASTOS DE PERSONAL.

Se toman los “Gastos de personal asalariado” (C.64).

- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

Se calculan sumando “Servicios exteriores” (C.62), “Impuestos ligados a la actividad” (C.631) y “Otros gastos de gestión” (C.65).

- AMORTIZACIONES.

Se toman las “Dotaciones para amortizaciones” (C.68).

- EXCESO DE PROVISIONES Y DETERIOROS.

Se obtiene restando a los “Excesos y aplicaciones de provisiones y de pérdidas por deterioro” (C.79) las “Pérdidas por deterioro y otras dotaciones” (C.69).

- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN NETO DE RESULTADOS EXCEPCIONALES

El resultado de explotación neto de resultados excepcionales es el valor de los Ingresos de explotación netos de ingresos excepcionales menos Aprovisionamientos, menos Gastos de personal, menos Otros gastos de explotación, menos Amortizaciones, más Exceso de provisiones y deterioros.



- INGRESOS EXCEPCIONALES

Se toman los “Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales” (C.77).

- GASTOS EXCEPCIONALES

Se obtienen del apartado “Pérdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales” (C.67).

- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

El Resultado de explotación es el Resultado de explotación neto de resultados excepcionales más Ingresos Excepcionales menos Gastos Excepcionales.

- INGRESOS FINANCIEROS

Se toman del apartado “Ingresos financieros” (C.76).

- GASTOS FINANCIEROS

Se toman del apartado “Gastos financieros” (C.66).

- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS

El Resultado antes de impuestos es el Resultado de explotación más Ingresos financieros menos Gastos financieros.

## 4. Características del proceso estadístico

### 4.1. Unidades de observación y unidades informantes

La unidad estadística o unidad de observación es cada uno de los establecimientos con autorización para ejercer la actividad de acuicultura, descrita en el grupo 03.2 de la CNAE-2009.

Se considera unidad informante aquella persona física, que siendo titular de la empresa a la que pertenece el establecimiento, o teniendo poder y capacidad para responder, se le puedan formular las preguntas recogidas en los cuestionarios correspondientes, en relación a la unidad de observación.

Existen casos en los que varias unidades estadísticas o establecimientos pertenecen al mismo titular. A la hora de recoger la información por establecimiento en dichas situaciones, es más fácil obtener datos cuando



dicho titular, persona física o jurídica, lleva un registro contable de las operaciones de cada uno de los establecimientos.

Sin embargo, cuando una empresa del mismo titular y la misma actividad principal tiene varios establecimientos de acuicultura y los datos que se recaban en el cuestionario no están desagregados por cada establecimiento, se realiza una estimación de la parte correspondiente a cada establecimiento mediante repartos proporcionales. A estos efectos, el cuestionario tiene varias preguntas sobre la actividad y porcentaje de ventas del establecimiento, en relación a la empresa, dirigidas a realizar la citada estimación, del año de referencia.

#### **4.2. Metodología de la recogida de los datos**

El método de recogida de los datos es mixto. Una parte de la población se investiga exhaustivamente (censo) y otra parte se investiga por muestreo aleatorio estratificado, según se especifica en el apartado de diseño muestral.

#### **4.3. Diseño muestral**

En todo muestreo aleatorio lo que se pretende obtener son unos resultados de una o varias variables para el total de la población, partiendo de los resultados obtenidos a través de una muestra.

En este caso lo que se va a utilizar es un muestreo aleatorio estratificado, por tanto, lo que se pretende obtener son los resultados de esa variable principal para el total de la población partiendo de una muestra seleccionada, distribuida por estratos.

La variable principal de esta encuesta es el Resultado antes de impuestos. Sin embargo, la variable principal se conocerá al finalizar la investigación. Por ello, para determinar el tamaño de la muestra es necesario tener una variable auxiliar que sea conocida previamente y que esté correlacionada con la variable principal. Como variable auxiliar se va a utilizar la capacidad utilizada del establecimiento, que es una variable conocida, y que se refiere al tamaño de las instalaciones que tienen los establecimientos de acuicultura para alojar en ellas a las especies y realizar los distintos procesos o fases de cultivo y que estén siendo efectivamente utilizadas para tener especies en cultivo. La medida de dichas instalaciones viene expresada en metros, metros cuadrados o metros cúbicos, según sea su tipología.

##### **4.3.1. Definición de la población a muestrear**

La población objeto de estudio se ha dividido en estratos, a efectos del diseño de la muestra y con el objetivo de conseguir grupos de establecimientos con unas características lo más homogéneas dentro del estrato y con la mayor heterogeneidad posible entre los diferentes estratos. Todo ello para que la representatividad de los establecimientos, dentro de cada estrato, sea lo más alta posible. De esta manera, al aplicar el diseño



muestral correspondiente, se obtendrán muestras que tendrán el menor número posible de unidades a muestrear.

Otro criterio perseguido en la definición de los estratos ha sido disponer de un número manejable de ellos, garantizando que cada uno abarca un número significativo de establecimientos o que representa a una especie en concreto o a una zona determinada.

Además de los criterios anteriores, la estratificación de la población tiene que cumplir con los niveles de desagregación exigidos en la normativa comunitaria, derivada del Reglamento 199/2008, del Consejo.

La estratificación se ha realizado con las siguientes características de los establecimientos: el tipo de acuicultura según el origen del agua, el tipo de establecimiento e instalaciones de cultivo y las especies principales cultivadas.

El tipo de acuicultura según el origen del agua puede ser: marina o continental. Los tipos de establecimientos son cinco, a saber: en tierra firme, en espacios naturales, de cultivo horizontal, de cultivo vertical y jaulas. Las especies tienen un código taxonómico de 10 dígitos, donde el primer dígito de la izquierda representa el grupo principal de especie (peces, crustáceos, etc.), los dos dígitos siguientes por la izquierda marcan el orden de las especies (percoidei, pleuronectiformes, etc.). Por último, y solo en algunos casos, el orden se ha subdividido en subgrupos, para tener diferenciados los mejillones, las almejas y las ostras.

#### **4.3.2. Tipo de muestreo. Estratificación.**

Los estratos se han investigado de forma censal o de forma muestral, según los siguientes criterios:

- Aquellos estratos que por su bajo número de establecimientos (menos de 20), para cada especie principal cultivada, se investigan todos los establecimientos del estrato (investigación exhaustiva).
- Aquellos estratos que tienen un número de establecimientos elevado, 20 o más, y, habitualmente, características homogéneas, se investigan por muestreo de los establecimientos del estrato, con su posterior elevación para la obtención de resultados de la población.

En este segundo grupo hay que tener en cuenta que el tamaño muestral se calcula mediante la variable auxiliar, capacidad utilizada del establecimiento y que, cuando su variabilidad dentro del estrato es alta, puede darse el caso de que el tamaño de la muestra sea igual al tamaño de la población, en dicho estrato.

#### **4.3.3. Tamaño de la muestra.**

- Tamaño total de la muestra con asignación óptima



El tamaño total de la muestra para estimar el Resultado Económico de la población con un error esperado del 5% al 95% de nivel de confianza, se ha calculado suponiendo que se va a realizar una asignación óptima.

La fórmula utilizada para el cálculo de tamaño de la muestra  $n$ , es la siguiente:

$$n = \frac{\left( \sum_{h=1}^{h=L} N_h S_h \right)^2}{\frac{N^2 e^2 \bar{X}^2}{z^2} + \sum_{h=1}^{h=L} N_h S_h^2} \quad (1)$$

Siendo:  $h$  el número de estratos que van desde 1 a  $L$  ( $n^\circ$  máximo de estratos),  $N_h$  el tamaño del estrato  $h$ ,  $N$  el tamaño de la población,  $S_h$  la desviación estándar del estrato  $h$ ,  $\bar{X}$  capacidad media de la población,  $e$  el error de la  $\bar{X}$  estimada y  $z$  la variable tipificada para el nivel de confianza elegido.

#### - Asignación de la muestra por estratos

La asignación óptima de la muestra a los estratos se realiza mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N_h S_h}{\sum_{h=1}^{h=L} N_h S_h} \quad (2)$$

Siendo:  $n$ ,  $h$ ,  $N_h$  y  $S_h$  los mismos estadísticos que en (1)

#### 4.3.4. Selección de la muestra

##### - Determinación de las unidades informantes

Se considera unidad informante aquella persona física, que siendo titular de la empresa a la que pertenece el establecimiento, o teniendo poder y capacidad para responder, se le puedan formular las preguntas recogidas en los cuestionarios correspondientes, en relación a la unidad de observación. Por tanto, la unidad informante, está relacionada con la unidad estadística de la encuesta, establecimiento de acuicultura.

En la base de datos de la población aparecerán los datos de los establecimientos de acuicultura junto con los datos de los titulares de las empresas de dichos establecimientos, tanto para la investigación exhaustiva como la de muestreo.

Por esas razones, al seleccionar a las unidades estadísticas quedan perfectamente delimitadas las unidades informantes de la encuesta.



- Descripción general del procedimiento de selección de la muestra

La recogida de datos de esta encuesta se realiza de dos formas, una exhaustiva y otra por muestreo aleatorio estratificado

En la parte de recogida exhaustiva, cada unidad estadística representará a una unidad en el total de la población.

Las unidades de la parte de recogida por muestreo representarán a su población correspondiente, para ello será necesario que la selección de las unidades muestrales se haga de forma aleatoria.

Para el muestreo, la población de los diferentes grupos quedará agrupada por estratos y de ellos se sacará la muestra necesaria aleatoriamente, consiguiendo tantas submuestras independientes como estratos.

El tamaño de cada submuestra está predeterminado previamente por el nivel de error que se fije.

#### 4.3.5. Estimadores

Para la parte del estudio en la que se va a realizar la recogida de forma exhaustiva existe un método de imputación para los casos de no respuesta de preguntas obligatorias dentro de cuestionarios parcialmente respondidos. Para estos cuestionarios, después de intentar su recogida por todos los medios posibles, vuelta a visitar a los titulares, contacto telefónico, etc., se analizarán las unidades no respondidas y si se encuentra alguna característica común con las unidades que si tienen respuesta, entonces se imputará el valor teniendo en cuenta esto. Si no se encuentra ninguna característica común se imputarán los datos que faltan con el valor medio de esa pregunta para las unidades del mismo estrato.

Las formulas relevantes de la estimación de los resultados poblacionales correspondiente al muestreo aleatorio estratificado, son:

- Estimación de la media poblacional,  $\hat{X}_S$  :

$$\hat{X}_S = \sum_{h=1}^{h=L} W_h \bar{x}_h \quad (3)$$

Siendo:  $\bar{x}_h$  la media de la variable observada en el estrato h y  $W_h = N_h/N$  el peso del estrato h.

- Varianza estimada de la media poblacional,  $V(\hat{X}_S)$



$$V(\hat{X}_S) = \sum_{h=1}^{h=L} W_h^2 \frac{N_h - n_h}{N_h} \frac{S_h^2}{n_h} \quad (4)$$

Siendo:  $N_h$  el tamaño población del estrato,  $n_h$  el tamaño de la muestra en el estrato  $h$ .

- Estimación del total poblacional,  $\hat{X}_S$ :

$$\hat{X}_S = \sum_{h=1}^L N_h \bar{x}_h \quad (5)$$

Siendo:  $N_h$  el tamaño población del estrato y  $\bar{x}_h$  la media de la variable observada en cada estrato.

- Varianza estimada del total poblacional,  $V(\hat{X}_S)$ :

$$V(\hat{X}_S) = \sum_{h=1}^{h=L} N_h^2 \frac{N_h - n_h}{N_h} \frac{S_h^2}{n_h} \quad (6)$$

Todos los parámetros coinciden con los descritos en la expresión (4).

#### 4.3.6. Tratamiento de la falta de respuesta total y tratamiento del cambio de estrato

La falta de respuesta, generada por algunos responsables de establecimientos considerados como datos muestrales, implicará un aumento del nivel de error. Caso diferente es la localización de establecimientos que hayan causado baja o ya no están en funcionamiento, estos casos implicarán una variación en el marco de la población inicial.

La falta de respuesta total y el tratamiento del cambio de estrato se tratará de la siguiente manera:

El estimador básico (estimador insesgado de expansión en el muestreo estratificado)

$$\hat{X} = \sum_h \frac{N_h}{n_h} \sum_i x_i$$



siendo:

$N_h$ : Número total de establecimientos en el directorio en el estrato  $h$

$n_h$ : Número de establecimientos seleccionadas para la muestra en el estrato  $h$

$X_i$ : Valor de la variable observada  $X$  en el establecimiento  $i$  del estrato  $h$

se corrige a partir de las correcciones introducidas en el factor de elevación debido a los diversos tipos de incidencias que surgen durante los trabajos de campo: no respuesta total, cambio de estrato, etc

Así, el factor de elevación final será:

Si no hay cambio de estrato:  $\frac{N_h}{n_h}$

Si hay cambio de estrato:  $\frac{\hat{N}_h^*}{n_h^*}$

siendo:

$n_h^*$ : Número de establecimientos de la muestra efectiva que no ha cambiado de estrato

$\hat{N}_h^*$ : Número de establecimientos en el directorio en el estrato  $h$  obtenido al deflactar en función de las bajas y cambios de estrato

$$\hat{N}_h^* = N_h \left( 1 - \frac{b_h}{n_h} \right) - \sum_{h \neq k} \frac{N_h}{n_h} n_h^k$$

$b_h$ : Número de establecimientos que son bajas en la muestra

(incidencia de la muestra del corrección de marco)

$n_h^k$ : Número de establecimientos seleccionadas en el estrato  $h$  y que

realmente pertenecen al estrato  $k$



Expresión final del estimador:

$$\hat{X} = \sum_h \left\{ \sum_{i=1}^{n_h^*} \frac{\hat{N}_h^*}{n_h^*} x_i + \sum_{k \neq h} \frac{N_k}{n_k} \sum_{i=1}^{n_k^h} x_i \right\}$$

El primer sumando representa la aportación de los establecimientos que no han cambiado de estrato.

El segundo sumando representa la aportación de los establecimientos seleccionados en el estrato k y que realmente pertenecen al h.

#### 4.3.7. Errores de muestreo.

- Error muestral

$$e = k \sqrt{V(\hat{X}_s)}$$

Siendo: k la variable tipificada para el nivel de confianza del 95% considerando la distribución de la población como una  $N(\mu, \delta)$ , y  $V(\hat{X}_s)$  la varianza estimada del total poblacional.

- Errores de muestreo de la muestra realmente obtenida

Se expresan en términos relativos y se calcula a partir de la varianza del estimador por método reiterativo:

$$CV(\hat{X}_s) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{X}_s)}}{\hat{X}_s} \cdot 100$$

Donde:

$$\hat{V}(\hat{X}) = \sum_h \hat{V}(\hat{X}_h)$$

El valor  $\hat{V}(\hat{X}_h)$  tiene tres componentes:

$$\bullet \hat{N}_h^* (\hat{N}_h^* - n_h^*) \frac{\sum_{i=1}^{n_h^*} (x_i - \bar{X}_h^*)^2}{n_h^* (n_h^* - 1)}$$



debida a la variación de las variables

$$\bullet \bar{X}_h^{*2} \cdot \hat{N}_h^* (N_h - \hat{N}_h^*) \frac{N_n - n_h}{N_h (n_h - 1)}$$

debida a la variación de  $\hat{N}_h^*$

$$\bullet \sum_{k \neq h} N_k (N_k - n_k) \frac{S_k^{h2}}{n_k}$$

debida a los cambios de estrato

siendo:

$$\bar{X}_h^* = \frac{\sum_{i=1}^{n_h^*} x_i}{n_h^*} \quad y \quad S_k^h = \frac{\sum_{i=1}^{n_k^h} x_i^2}{n_k - 1} - \frac{\left( \sum_{i=1}^{n_k^h} x_i \right)^2}{n_k (n_k - 1)}$$

la cuasivarianza muestral de los establecimientos que pasan de un estrato k cualquiera, al estrato h.

#### 4.4. Forma de recogida de los datos

Los datos se recogen en entrevista personal directa, a los informantes.

##### 4.4.1. Organización del trabajo de campo

Existe un coordinador general, encargado de formar a los coordinadores provinciales o zonales, así como de dotarles de las herramientas necesarias para la ejecución del trabajo.

El coordinador provincial ha desempeña las siguientes tareas:

- Contacto diario con el coordinador general
- Formación de los agentes de su provincia
- Preparación del material
- Asignación de rutas de las encuestas
- Recepción de cuestionarios cumplimentados



- Inspección
- Envío semanal a la central de entrevistas realizadas

Las distintas fases del trabajo son las que se señalan a continuación:

1) Envío de carta de presentación

Previamente a la salida a campo, se remite una carta de presentación del Estudio a todas las unidades de la muestra titular, explicándoles el tipo de trabajo que se va a realizar y solicitando su ayuda para facilitar el trabajo a los encuestadores.

2) Localización de teléfonos para realizar el primer contacto

Paralelamente al envío de la carta, se inició la localización de teléfonos.

3) Primer contacto con las empresas

Se estima que en un plazo de cinco días desde el envío de la carta de presentación, ésta habría llegado a toda la muestra y se podría ya comenzar el trabajo de campo.

El contacto inicial se realiza telefónicamente y su objetivo es:

- Verificar que la carta había sido recibida. En caso de no recepción, investigación de las causas.
- Localización de la persona encargada de facilitar al agente los datos solicitados en los cuestionarios.
- Explicación de los objetivos del Estudio.
- Establecer fechas para la visita a las empresas.

4) Realización de entrevistas

5) Detección de incidencias

Las gestiones realizadas para determinar la situación de esas unidades han sido varias:

- Visita a la dirección facilitada en el directorio
- Información telefónica



#### 4.4.2. El cuestionario de la Encuesta

- Características poblacionales objeto de investigación

Desde el punto de vista de su tipología, las características se han agrupado en tres categorías:

- 1) Identificación de la forma jurídica del titular del establecimiento y del número de establecimientos del titular.
- 2) Descripción de los establecimientos. Información de detalle de los establecimientos, medios técnicos, inversión y actividad.
- 3) Cuenta de Resultados de los establecimientos. Detalle de la cuenta de resultados.

- Procedimiento de captura de datos

El procedimiento de captura de los datos del muestreo se realizará en dos etapas:

- Aviso previo mediante carta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a los titulares de los establecimientos seleccionados en la muestra para una mejor aceptación y atención de los encuestadores.
- Entrevista personal de las unidades informantes seleccionadas en la muestra, para rellenar el cuestionario correspondiente.

- Cuestionario propuesto e instrucciones de cumplimentación

El cuestionario de la encuesta, así como las instrucciones para su cumplimentación, aparecen recogidos como Apéndice 1.

#### 4.5. Periodicidad de la recogida de los datos

La recogida de datos tendrá carácter anual y se realizará en el período siguiente (n+1) al de referencia (n).

### 5. Plan de difusión y periodicidad de la difusión

#### 5.1. Tablas de resultados a obtener



Los resultados se recogen en tablas fijas y en una base de datos, con la serie histórica. Sin ser exhaustivos, las siguientes tablas son algunas de las que recogen los resultados a obtener, de la Encuesta Económica de Acuicultura:

- Macromagnitudes del sector de acuicultura. Estimación de los totales poblacionales (variables principales). Año 20xx.

*Producción a precios básicos, Consumos intermedios, VAB a precios básicos, Consumo de capital fijo, VAN a precios básicos y Renta de la acuicultura.*

- Macromagnitudes del sector de acuicultura. Estimación de los totales poblacionales (variables intermedias). Año 20xx.

*Ingresos por acuicultura, Subvenciones a los productos, Otras subvenciones a la producción, Otros impuestos sobre la producción, Remuneración de asalariados y Excedente Neto de explotación/Renta mixta.*

- Producción del sector de acuicultura, a precios básicos. Año 20xx

*Ventas netas, Variación de existencias de productos terminados y Subvenciones a los productos.*

- Consumos intermedios del sector de acuicultura. Año 20xx.

*Huevos y alevines, Alimento y piensos, Otros aprovisionamientos, Variación de existencias de materias primas, Gastos en reparaciones y conservación, Suministros y Otros servicios exteriores.*

- Resultados de gestión del sector de acuicultura. Estimación de los totales poblacionales. Año 20xx.

*Ingresos de explotación netos de ingresos excepcionales, Resultado de explotación neto de resultados de excepcionales, Resultado de explotación y Resultado antes de impuestos.*

- Variables económicas del sector de acuicultura. Estimación de los totales poblacionales. Año 20xx.

*Ingresos de explotación netos de subvenciones e ingresos excepcionales, Subvenciones, Aprovisionamientos, Gastos de personal, Otros gastos de explotación, Amortizaciones, Exceso de provisiones y deterioros, Ingresos excepcionales, Gastos excepcionales, Ingresos financieros, Gastos financieros e Inversión neta en inmovilizado material.*

- Comparación de principales macromagnitudes (total nacional, total agrario, total sector pesquero y total acuicultura). Años 20xx y (20xx -1).



- Resumen de las principales macromagnitudes del sector de acuicultura, por acuicultura marina y acuicultura continental. Año 20xx.

*Ingresos por acuicultura, VAB a precios básicos, VAN a precios básicos y Renta de la acuicultura.*

- Resultados de gestión del sector de acuicultura, por acuicultura marina y acuicultura continental. Año 20xx.

*Ingresos de explotación netos de ingresos excepcionales, Resultado de explotación neto de resultados de excepcionales, Resultado de explotación y Resultado antes de impuestos.*

- Estructura de las macromagnitudes del sector de acuicultura para la acuicultura marina, continental y total. Año 20xx.

*Producción acuícola a precios básicos, Consumos intermedios a precios de adquisición, VAB a precios básicos, Consumo de capital fijo, VAN a precios básicos, Otras subvenciones a la producción, Otros impuestos sobre la producción y Renta de la acuicultura.*

- Esquema de las macromagnitudes del sector de acuicultura. Año 20xx.

*Ingresos por acuicultura, Producción a precios básicos, Consumos intermedios, VAB a precios básicos, Amortizaciones, VAN a precios básicos, Otras subvenciones netas a la producción y Renta de la acuicultura.*

- Análisis del empleo y actividad del sector de acuicultura. Año 20xx.

*Nº total de horas trabajadas, Nº total de trabajadores que han realizado las horas y Empleos equivalentes a jornada completa (UTA).*

- Empleo y actividad (nº de trabajadores y UTA), por sexo y estratos. Año 20xx.

- Empleo y actividad (nº de trabajadores y UTA), por tipo de jornada y estratos. Año 20xx.

- Empleo y actividad (nº de trabajadores y UTA), por tipo de jornada, sexo y estratos. Año 20xx.

- Empleo y actividad (nº de trabajadores y UTA), por categoría. Año 20xx.

- Renta de la acuicultura por unidad de trabajo anual, por estratos. Año 20xx.

- Indicadores socioeconómicos del sector de acuicultura. Años 20xx y (20xx-1).



*Variación de la cifra de ingresos por actividad acuícola, Variación del VAB a precios básicos, Volumen de ingresos por establecimiento, Volumen de riqueza generado por establecimiento, Productividad por establecimiento, Tasa anual de empleo, Ingresos por puesto de trabajo, Riqueza generada por puesto de trabajo, Coste unitario de puesto de trabajo, Variación de los gastos de personal y Productividad.*

- Principales macromagnitudes. Otras clasificaciones. Año 20xx.

*Producción a precios básicos, VAB a precios básicos, VAN a precios básicos, Renta de la acuicultura y Excedente neto de explotación/Renta mixta.*

- Resultados de gestión. Otras clasificaciones. Año 20xx.

*Ingresos de explotación netos de ingresos excepcionales, Resultado de explotación neto de resultados de excepcionales, Resultado de explotación y Resultado antes de impuestos.*

## **5.2. Productos a difundir**

La difusión se hará en la página Web del MARM, con los siguientes productos:

- Publicación electrónica:

Encuesta Económica de Acuicultura. Principales Resultados. Año 20xx

- Tablas fijas

Parte o todas las tablas mostradas en resultados a obtener.

- Base de datos

Serie histórica para difusión de los resultados de la encuesta.

## **5.3. Periodicidad de la difusión**

Los tres productos de difusión, de cada periodo de referencia n, se harán públicos entre el 15 de noviembre del año (n+1) y el 15 de diciembre del año (n+1).





# **ANEJO 1**

# **ENCUESTA ECONÓMICA**

# **DE ACUICULTURA**

**CUESTIONARIO**





## **INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA ENCUESTA ECONÓMICA DE ACUICULTURA**

El Servicio de Estadísticas de la Pesca de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, lleva a cabo, dentro de la Operación Estadística “Indicadores Económicos del Sector Pesquero”, el estudio del sector pesquero cultivador. Para ello lanza una encuesta cuyo objetivo es recoger los principales datos de los establecimientos de acuicultura, necesarios para establecer los Indicadores Económicos.

La encuesta va dirigida a los establecimientos de toda España y recoge, básicamente, datos de carácter económico.

A continuación se exponen una serie de aclaraciones para que sirvan de ayuda al encuestador a la hora de cumplimentar los cuestionarios.

### **Cuestionario**

La Encuesta Económica de Acuicultura recopilará los datos económicos de los establecimientos de acuicultura correspondientes al año de estudio.

La información obtenida en este cuestionario, está protegida por el secreto estadístico, en los términos establecidos en la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública y así se hace constar en el mismo.

### **Cuadro de observaciones**

El cuestionario incorpora un cuadro de observaciones en su primera página donde el encuestador podrá especificar todo aquello que considere relevante en relación a la recogida de datos y para una mejor interpretación de la información obtenida. Se señalarán con claridad aquellas preguntas del cuestionario a las que se refieran las observaciones.

### **Cuadro 1. Características del titular del establecimiento**

Identificación del titular del establecimiento como persona física o jurídica e indicación del tipo de forma jurídica de que se trate. Se marcará la casilla correspondiente con una X.

Si se ha consignado la casilla 10.- Otras, se detallará a continuación la forma jurídica a la que se refiere.

En el apartado siguiente se debe indicar tanto la actividad principal del titular del establecimiento como las actividades secundarias, si las hubiera, así como el



porcentaje que cada una de estas actividades tiene con respecto al total de ingresos por ventas del titular.

A continuación se señalará el número de establecimientos que posee el titular, detallándose el nombre de los mismos y el porcentaje de ventas de cada uno de ellos en relación al total de ventas del titular.

## **Cuadro 2. Información de detalle del establecimiento acuícola**

La información solicitada en este cuadro se agrupa en los siguientes apartados:

### ➤ **Cultivo**

Se anotarán cada una de las especies de cultivo del establecimiento, identificándolas mediante su código AL3 y nombre (ver tabla 1) y se marcarán con una X aquellas fases de acuicultura cubiertas con el cultivo de cada especie.

**Tabla 1. Especies de acuicultura marina y continental**

| <b>COD_AL3</b> | <b>TAXONOMICO_AL3</b> | <b>NOMBRE_AL3</b>          | <b>LATIN_AL3</b>         |
|----------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|
| LAM            | 10201001XX            | Lampreas                   | Petromyzon spp           |
| LAR            | 1020100201            | Lamprea de río             | Lampetra fluviatilis     |
| LAS            | 10201XXXXX            | Lampreas nep               | Petromyzonidae           |
| EAG            | 11007XXXXX            | Aguilas de mar             | Myliobatidae             |
| APG            | 1170100102            | Esturión del Danubio       | Acipenser gueldenstaedti |
| AAA            | 1170100103            | Esturión (Esp)             | Acipenser naccarii       |
| APR            | 1170100104            | Esterlete                  | Acipenser ruthenus       |
| APB            | 1170100112            | Esturión de Siberia        | Acipenser baerii         |
| STU            | 11701XXXXX            | Esturiones nep             | Acipenseridae            |
| SAL            | 1230100401            | Salmón del Atlántico       | Salmo salar              |
| TRS            | 1230100402            | Trucha común marina        | Salmo trutta             |
| TRO            | 12301004XX            | Truchas nep                | Salmo spp                |
| PIN            | 1230100902            | Salmón rosado              | Oncorhynchus gorbuscha   |
| CHU            | 1230100903            | Keta                       | Oncorhynchus keta        |
| COH            | 1230100908            | Salmón plateado            | Oncorhynchus kisutch     |
| TRR            | 1230100909            | Trucha arco iris           | Oncorhynchus mykiss      |
| ORC            | 12301009XX            | Salmones del Pacífico, nep | Oncorhynchus spp         |
| SVF            | 1230101002            | Trucha de arroyo           | Salvelinus fontinalis    |
| ACH            | 1230101005            | Trucha alpina              | Salvelinus alpinus       |
| CHR            | 12301010XX            | Salvelinos nep             | Salvelinus spp           |
| HUC            | 1230102002            | Salmón del Danubio         | Hucho hucho              |
| SLZ            | 12301XXXX             | Salmonidae                 | Salmonidae               |
| WHF            | 12312001XX            | Coregonos nep              | Coregonus spp            |
| FPI            | 1240300101            | Lucio                      | Esox lucius              |
| AMU            | 1240300105            | Lucio del Pacífico         | Esox reicherti           |
| FCP            | 1400200201            | Carpa                      | Cyprinus carpio          |
| FTE            | 1400200701            | Tenca                      | Tinca tinca              |



Tabla 1. Especies de acuicultura marina y continental

| COD_AL3 | TAXONOMICO_AL3 | NOMBRE_AL3                | LATIN_AL3                   |
|---------|----------------|---------------------------|-----------------------------|
| CGO     | 1400201602     | Pez rojo                  | Carassius auratus           |
| FRO     | 1400201801     | Rutilo                    | Rutilus rutilus             |
| FRX     | 14002018XX     | Rutilus                   | Rutilus spp                 |
| FCG     | 1400203501     | Carpa china               | Ctenopharyngodon idella     |
| SVC     | 1400204301     | Carpa plateada            | Hypophthalmichthys molitrix |
| BIC     | 1400204302     | Carpa cabezona            | Hypophthalmichthys nobilis  |
| HXP     | 14002043XX     | Carpas nep                | Hypophthalmichthys spp      |
| FCY     | 14002XXXXX     | Ciprínido                 | Cyprinidae                  |
| SOM     | 1410703101     | Siluro                    | Silurus glanis              |
| ITM     | 1411000205     | Coto negro                | Ictalurus melas             |
| CLZ     | 1411803003     | Pez gato norteafricano    | Clarias gariepinus          |
| ELE     | 1430200201     | Anguila europea           | Anguilla anguilla           |
| ELX     | 14302002XX     | Anguilas nep              | Anguilla spp                |
| COD     | 1480400202     | Bacalao del Atlántico     | Gadus morhua                |
| CDZ     | 14804002XX     | Bacalao del norte         | Gadus spp                   |
| POL     | 1480401502     | Abadejo                   | Pollachius pollachius       |
| GTA     | 1500100101     | Espinoso                  | Gasterosteus aculeatus      |
| AFJ     | 1570203403     | Fartet                    | Aphanius iberus             |
| PFL     | 1570705002     | Guppy                     | Poecilia reticulata         |
| VHS     | 1571100102     | Samaruc                   | Valencia hispanica          |
| MUF     | 1650100102     | Mugil(=Pardete)           | Mugil cephalus              |
| MUL     | 16501XXXXX     | Lisas nep                 | Mugilidae                   |
| SPU     | 1700634501     | Baila                     | Dicentrarchus punctatus     |
| BSS     | 1700634503     | Lubina                    | Dicentrarchus labrax        |
| BSE     | 17006345XX     | Lubinas                   | Dicentrarchus spp           |
| LEJ     | 1701001301     | Perca sol                 | Lepomis gibbosus            |
| MPS     | 1701001402     | Black bass                | Micropterus salmoides       |
| AMB     | 1702304801     | Pez de limón(=Seriola)    | Seriola dumerili            |
| AMX     | 17023048XX     | Medregales nep            | Seriola spp                 |
| DRU     | 17037009XX     | Corvinas                  | Sciaena spp                 |
| MGR     | 1703710601     | Corvina                   | Argyrosomus regius          |
| SBR     | 1703900801     | Besugo(=Goraz)            | Pagellus bogaraveo          |
| PAC     | 1703900802     | Breca                     | Pagellus erythrinus         |
| PAX     | 17039008XX     | Brecas nep                | Pagellus spp                |
| SWA     | 1703903303     | Sargo                     | Diplodus sargus             |
| SHR     | 1703903307     | Sargo picudo              | Diplodus puntazzo           |
| DEC     | 1703906006     | Dentón                    | Dentex dentex               |
| DEA     | 1703906010     | Dentón angoleño           | Dentex angolensis           |
| DNC     | 1703906011     | Dentón congolés           | Dentex congoensis           |
| DEX     | 17039060XX     | Dentones, samas, etc, nep | Dentex spp                  |
| SLF     | 1703910701     | Dentón carpintero         | Argyrozona argyrozona       |
| SLD     | 1703911802     | Dentón nufar              | Cheimerius nufar            |
| RER     | 1703920301     | Dentón del Cabo           | Petrus rupestris            |
| RPG     | 1703923507     | Pargo                     | Sparus pagrus               |
| SBG     | 1703923508     | Dorada                    | Sparus auratus              |
| SCM     | 1703928701     | Dentón del Natal          | Polysteganus praeorbitalis  |



**Tabla 1. Especies de acuicultura marina y continental**

| COD_AL3 | TAXONOMICO_AL3 | NOMBRE_AL3                     | LATIN_AL3                      |
|---------|----------------|--------------------------------|--------------------------------|
| SEV     | 1703928702     | Dentón manchado                | Polysteganus undulosus         |
| SBU     | 1703928703     | Dentón azul                    | Polysteganus coeruleopunctatus |
| PLY     | 17039287XX     | Dentones polisteganos, nep     | Polysteganus spp               |
| SBX     | 17039XXXXX     | Dentones, sargos, nep          | Sparidae                       |
| MUR     | 1704100701     | Salmonete de roca              | Mullus surmuletus              |
| MUT     | 1704100702     | Salmonete de fango             | Mullus barbatus                |
| MUX     | 17041007XX     | Salmonetes                     | Mullus spp                     |
| GOX     | 17041251XX     | Salmonetes                     | Upeneus spp                    |
| GOA     | 1704149903     | Salmonete barbudo              | Pseudupeneus prayensis         |
| MUM     | 17041XXXXX     | Salmonetes nep                 | Mullidae                       |
| TLP     | 17059051XX     | Tilapias nep                   | Oreochromis (=Tilapia) spp     |
| BON     | 1750100101     | Bonito del Atlántico           | Sarda sarda                    |
| BFT     | 1750102601     | Atún rojo(=Cimarrón)           | Thunnus thynnus                |
| ALB     | 1750102605     | Atún blanco(=Bonito del Norte) | Thunnus alalunga               |
| YFT     | 1750102610     | Atún aleta amarilla            | Thunnus albacares              |
| BET     | 1750102612     | Patudo                         | Thunnus obesus                 |
| TUN     | 17501XXXXX043  | Atunes nep                     | Thunnini                       |
| SOL     | 1830300701     | Lenguado                       | Solea vulgaris                 |
| OAL     | 1830300708     | Lenguado senegalés             | Solea senegalensis             |
| SOX     | 18303XXXXX     | Lenguados nep                  | Soleidae                       |
| TUR     | 1830509201     | Rodaballo                      | Psetta Maxima                  |
| FRF     | 199XXXXXXXX001 | Peces de agua dulce nep        | Osteichthyes                   |
| FIN     | 199XXXXXXXX009 | Peces de escama nep            | Osteichthyes                   |
| AMS     | 2020200101     | Artemia                        | Artemia salina                 |
| KUP     | 2280100109     | Langostino japonés             | Penaeus japonicus              |
| GIT     | 2280100112     | Langostino tigre gigante       | Penaeus monodon                |
| TGS     | 2280100117     | Langostino                     | Penaeus kerathurus             |
| CPR     | 2281201810     | Camarón común                  | Palaemon serratus              |
| PRF     | 2281202307     | Langostino de río              | Macrobrachium rosenbergii      |
| PAL     | 22812XXXXX046  | Camarones palaemónidos         | Palaemonidae                   |
| SLV     | 22901001XX     | Langostas tropical nep         | Panulirus spp                  |
| SLO     | 2290100804     | Langosta                       | Palinurus elephas              |
| RCW     | 2290301101     | Cangrejo rojo de río           | Procambarus clarkii            |
| PCL     | 2290307601     | Cangrejo del pacífico          | Pacifaastacus leniusculus      |
| AUP     | 2290313901     | Cangrejo de río                | Autroustropotamobius pallipes  |
| AYS     | 22903XXXXX031  | Cangrejos de río nep           | Astacus spp, Cambarus spp      |
| LBE     | 2294200718     | Bogavante                      | Homarus gammarus               |
| CRR     | 2294308801     | Cangrejo rojo                  | Geryon quinquedens             |
| LIO     | 2311119501     | Nécora                         | Necora puber                   |
| SCR     | 2312100501     | Centolla europea               | Maja squinado                  |
| HLT     | 3070300114     | Oreja de mar                   | Haliotis tuberculata           |
| OYF     | 3160700205     | Ostra                          | Ostrea edulis                  |
| OYG     | 3160700801     | Ostión japonés                 | Crassostrea gigas              |
| OYP     | 3160700804     | Ostión                         | Crassostrea angulata           |
| OYC     | 31607008XX     | Ostiones nep                   | Crassostrea spp                |
| SCE     | 3160800309     | Vieira                         | Pecten maximus                 |



**Tabla 1. Especies de acuicultura marina y continental**

| COD_AL3 | TAXONOMICO_AL3 | NOMBRE_AL3            | LATIN_AL3                 |
|---------|----------------|-----------------------|---------------------------|
| SJA     | 3160800311     | Concha de peregrino   | Pecten jacobeus           |
| VSC     | 3160803602     | Zamburiña             | Chlamys varia             |
| QSC     | 3160803605     | Volandeira            | Chlamys opercularis       |
| SCX     | 31608XXXXX     | Peines nep            | Pectinidae                |
| MUS     | 3161000105     | Mejillón              | Mytilus edulis            |
| MSM     | 3161000112     | Mejillón mediterráneo | Mytilus galloprovincialis |
| VEV     | 3161102701     | Escupina grabada      | Venus verrucosa           |
| COC     | 3170900103     | Berberecho            | Cardium edule             |
| SVE     | 3171100405     | Chirla                | Venus(=Chamelea) gallina  |
| CLJ     | 3171101801     | Almeja japonesa       | Venerupis japonica        |
| CTG     | 3171102001     | Almeja fina           | Ruditapes decussatus      |
| CTS     | 3171102301     | Almeja babosa         | Tapes pullastra           |
| TPS     | 31711023XX     | Almejas nep           | Tapes spp                 |
| CLH     | 3171107501     | Mercenaria            | Mercenaria mercenaria     |
| CLV     | 31711XXXXX     | Almejas(=Venéridos)   | Veneridae                 |
| DON     | 31715002XX     | Coquinas              | Donax spp                 |
| RAE     | 3171600302     | Longueirón            | Solen vagina              |
| RAZ     | 31716003XX     | Navajas(=Solénidos)   | Solen spp                 |
| CTC     | 3210200202     | Choco(=Sepia)         | Sepia officinalis         |
| OCC     | 3210900507     | Pulpo                 | Octopus vulgaris          |
| OCT     | 32109XXXXX     | Pulpitos, pulpos      | Octopodidae               |
| CLX     | 399XXXXXXXX015 | Moluscos bivalvos     | Bivalvia                  |
| NEH     | 6490200401     | Blanca                | Nephtys hombergii         |
| GLD     | 6490501201     | Americano             | Glycera dibranchiata      |
| LUL     | 6490702701     | Arena                 | Lubrinereis latreilli     |
| NER     | 6490800202     | Txitxare              | Nereis diversicolor       |
| PEI     | 64908025XX     | Coreano               | Perinereis spp            |
| DIN     | 6491403001     | Tubo                  | Diopatra neapolitana      |
| ARM     | 6500400501     | Capbretón             | Aremicola marina          |
| SIU     | 6530100701     | Tita                  | Sipunculus nudus          |
| URM     | 6930400701     | Erizo de mar          | Paracentrotus lividus     |
| URX     | 693XXXXXXX     | Erizos nep            | Echinoidea                |
| UNI     | 7410200101     | Dunaliella salina     | Dunaliella salina         |
| UDS     | 77704003XX     | Undaria               | Undaria spp               |
| SWX     | 799XXXXXXXX005 | Algas nep             | Algae                     |

➤ **Activos y endeudamiento**

En este apartado se contabilizará el inmovilizado del establecimiento, tanto material como intangible, anotando el valor de la inversión que se realizó para adquirir los activos que componen el mismo así como la dotación total para su amortización (expresión de la depreciación sistemática anual sufrida por el inmovilizado por su aplicación al proceso productivo). En caso de no obtener esta



información detallada por cada tipo de inmovilizado, se rellenará de forma agregada el valor del total de las inversiones así como su amortización total.

También se señalará el valor del activo total del establecimiento en el año de estudio, tomado este dato directamente del Balance para el caso de aquellos establecimientos que tengan cuentas anuales.

Por otro lado, se reflejará el valor de la inversión neta que pudiera haberse realizado en inmovilizado material, es decir, se valorarán los activos materiales adquiridos menos los vendidos durante el ejercicio económico de estudio, y el valor del endeudamiento del establecimiento.

En el caso de que el titular del establecimiento no tuviera la información solicitada en este apartado referida únicamente al establecimiento, puede proporcionar los datos correspondientes a la empresa en su conjunto, señalándolo convenientemente en las casillas habilitadas para ello al comienzo de la pregunta. Es decir, tendrá que indicar si la información recogida en este apartado corresponde sólo al establecimiento objeto de estudio o, por el contrario, la información hace referencia a todo el activo de la empresa.

#### ➤ **Actividad**

En este apartado se indicará:

- El año de comienzo de la actividad acuícola dentro del establecimiento muestra.
- Si el establecimiento comercializa algún producto procedente de otro establecimiento, ya sea del mismo o de diferente titular.
- Si se utiliza la producción obtenida para autoconsumo.

### **Cuadro 3. Resultados del establecimiento. Ingresos**

Tanto este cuadro como el siguiente (Cuadro 4. Resultados del establecimiento. Gastos), reflejan la estructura de ingresos y gastos recogida en el Nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, lo que facilita la recogida de los datos en el caso de que el titular del establecimiento sea persona jurídica que presente Cuentas Anuales.

Sin embargo, se han tratado de desagregar al máximo tanto los ingresos como los gastos para que aún sin tener Cuentas Anuales, se puedan cumplimentar también los datos.

En el cuadro 3 se solicitan los ingresos anuales del establecimiento, en un primer bloque de columnas, y de la empresa, en un segundo bloque de columnas auxiliar que conviene rellenar sólo en el caso de que el establecimiento formara parte de



una empresa que a su vez tuviera otros establecimientos y no dispusiera de la información económica separada por establecimientos.

Los espacios destinados a recoger el importe en euros de los conceptos especificados, tienen diferentes estructuras y muchos de ellos son totales y subtotales de otros conceptos más desagregados. Así, cada subgrupo de cuentas, acompañado de un recuadro coloreado, recoge la suma de los epígrafes que se concretan debajo de su título y éstos, a su vez, pueden obtenerse de sumar otros conceptos convenientemente detallados.

Si alguna partida de ingresos no se puede diferenciar por epígrafes se hará constar al lado de la misma qué epígrafes incluye y, por supuesto, se pondrá el valor total.

Por otro lado, en muchos de los epígrafes, con la finalidad de evitar confusiones, se solicita que se especifiquen los conceptos incluidos para lo cual se destinan líneas en blanco. Siempre que sea posible conviene desagregar dichos conceptos.

➤ **Ventas netas** (subgrupo 70)

Este subgrupo de cuentas refleja las transacciones, con salida o entrega de los bienes y prestación de servicios objeto de tráfico de la empresa, mediante precio. En el de estas casillas no se incluye el IVA repercutido ni otros impuestos sobre los productos que puedan influir sobre el precio de venta y se tendrán en cuenta las posibles devoluciones y rappels sobre ventas.

En un primer subapartado, se desglosará el valor de las ventas netas de productos de acuicultura por instalación, especie cultivada y fase de cultivo, en la medida de lo posible. Para ello se señalará convenientemente el código de instalación (ver tabla 2), el código de la especie según la tabla 1 y la fase de cultivo.



**Tabla 2. Tipos de establecimientos y tipos de instalaciones.**

| TIPOS DE <u>ESTABLECIMIENTOS</u> POR EMPLAZAMIENTO Y/O FORMA DE CULTIVO   | TIPOS DE <u>INSTALACIONES (O ZONAS)</u> PARA EL ALOJAMIENTO DE ESPECIES, SEGÚN TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS    |
|---|---|
| Nombre/Concepto   | Nombre  |
| <b>En tierra firme:</b><br>Cultivos realizados en <u>construcciones y/o artefactos ubicados en tierra firme.</u>                | Tanques y canalizaciones.<br>Sistemas de recirculación.<br>Otros (especificar).                             |
| <b>En enclaves naturales:</b><br>Cultivos realizados en <u>enclaves naturales de la zona continental y marítimo-terrestre.</u>  | Salinas (esteros, etc.).<br>Marismas y albuferas.<br>Charcas y pequeños embalses.<br>Otros (especificar).   |
| <b>De cultivo horizontal:</b><br>Cultivos <u>horizontales en zona marítimo-terrestre o marítima</u> , en fondo o sobreelevados. | Parques de cultivo.<br>Bancos naturales cultivados.<br>Mesas y otros sobreelevados.<br>Otros (especificar). |
| <b>De cultivo vertical:</b><br>Cultivos <u>verticales en el agua</u> , suspendidos o fijos al fondo.                            | Bateas flotantes.<br>Bateas fijas.<br>Long-line.<br>Otros (especificar).                                    |
| <b>De cultivo en jaulas:</b><br>Cultivos en <u>jaulas en el agua.</u>   | Jaulas flotantes.<br>Jaulas sumergidas.<br>Otros (especificar).   |

En un segundo subapartado, se recogerán aquellos ingresos de actividades auxiliares y prestaciones de servicios vinculados a la actividad acuícola, especificando con detalle en las líneas de puntos en que consisten dichas actividades y servicios.



➤ **Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación** (subgrupo 71)

Las cuentas que forman este subgrupo están destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales de productos terminados y en curso de fabricación. Se detallará por tanto, la diferencia del valor de las existencias entre el 31 de diciembre y el 1 de enero especificando el signo ya que dicho valor puede ser tanto positivo como negativo. Conviene desglosar el valor de este apartado por instalación, especie cultivada y fase de cultivo.

Tanto este subgrupo como el anterior son relevantes para calcular, en definitiva, el valor de la producción del establecimiento.

➤ **Trabajos realizados para la empresa (subgrupo 73)**

Contrapartida de los gastos realizados por la empresa para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizarán en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo, así como los que correspondan para incluir determinados gastos en el activo.

➤ **Subvenciones, donaciones y legados (subgrupo 74)**

Las Subvenciones, donaciones y legados a la explotación son ayudas concedidas en el año de estudio por las Administraciones Públicas, instituciones de la Unión Europea, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de asegurar una rentabilidad mínima o compensar "déficit" de explotación. Se pueden clasificar en dos tipos:

- *Subvenciones a los productos*: subvenciones a pagar por unidad de un bien o servicio producido o importado, es decir, se reciben en función de la cantidad producida.
- *Otras subvenciones a la producción*: subvenciones que perciben las unidades de producción como consecuencia de su participación en la producción.

Es importante especificar las subvenciones que se incluyen en cada uno de los apartados, señalando el objetivo de la subvención así como el organismo que la concede.

De las Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio (ayudas no reintegrables concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares para el establecimiento o estructura fija de la empresa), se requiere su detalle en cuanto a su objetivo, importe total, año de reconocimiento y la cantidad que se traspasa al ejercicio (éste último dato es el que ha de figurar en el espacio destinado al importe).



A diferencia del plan contable anterior, las subvenciones de capital traspasadas a resultados ya no se encuentran en el mismo subgrupo de cuentas junto con los ingresos extraordinarios. Por esta razón, hay que tener especial cuidado en no incluir los ingresos extraordinarios junto con las subvenciones de capital.

➤ **Otros ingresos de gestión (subgrupo 75)**

Son ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario. Incluyen, por ejemplo ingresos por arrendamientos, por comisiones o por servicios diversos.

➤ **Ingresos financieros (subgrupo 76)**

Se recogen los ingresos, tanto de participaciones en capital como de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado (de empresas del grupo, asociadas y otras), más otros intereses e ingresos asimilados y diferencias positivas por modificaciones del tipo de cambio.

➤ **Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales (subgrupo 77)**

Este apartado refleja los beneficios producidos en la enajenación del inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y participaciones a largo plazo en partes vinculadas, los beneficios por operaciones con obligaciones propias, y los ingresos excepcionales.

➤ **Excesos y aplicaciones de provisiones y de pérdidas por deterioro (subgrupo 79)**

Este subgrupo recoge las correcciones valorativas por la recuperación de valor, del inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, deudas y créditos a largo y corto plazo y exceso de provisiones.

➤ **Total ingresos (grupo 7)**

La suma de los subtotales anteriores refleja el total de los ingresos de la actividad productiva.

**Cuadro 4. Resultados del establecimiento. Gastos**

En este cuadro se solicitan, en el primer bloque de columnas, los gastos anuales del establecimiento, y en el segundo bloque auxiliar, los gastos anuales de la empresa (éste último hay que rellenarlo sólo en el caso de que el establecimiento formara parte de una empresa que a su vez tuviera otros establecimientos y no dispusiera de la información económica separada por establecimientos).



Del mismo modo que ocurre en el cuadro 3 de Ingresos, los espacios destinados a recoger el importe en euros de los conceptos especificados, tienen diferentes estructuras y muchos de ellos son totales y subtotales de otros conceptos más desagregados.

Si alguna partida no se puede diferenciar por epígrafes se hará constar al lado de la misma qué epígrafes incluye y se pondrá el valor total.

También se destinan líneas en blanco para especificar conceptos y aclarar algún epígrafe.

➤ **Compras netas de materias primas y otros aprovisionamientos** (subgrupo 60)

Este subgrupo refleja las operaciones de adquisición de alevines para el engorde, medicamentos, productos químicos, desinfectantes, materiales diversos y cualquier tipo de recurso necesario para la actividad productiva. Se incluyen también los trabajos que, formando parte del proceso de producción propia, se encarguen a otras empresas. El valor de esta casilla tendrá ya descontados los rappels por compras y las devoluciones que pudiera haber.

En concreto, se muestra un desglose de los principales productos adquiridos y se dejan apartados en blanco para especificar otros productos no incluidos en la clasificación.

En cuanto al gasto en alimentación suministrada a las especies de cultivo se distinguen varios tipos de pienso:

- *Alimento vivo*: Seres vivos animales o vegetales utilizados en la alimentación animal.
- *Alimento inerte natural vegetal*: Productos de origen vegetal en su estado natural sometidos como máximo a un tratamiento de conservación por el frío.
- *Alimento inerte natural animal*: Productos de origen animal en su estado natural sometidos como máximo a un tratamiento de conservación por el frío.
- *Pienso inerte semihúmedo*: Mezclas compuestas de productos de origen animal, ya sean en su estado natural, frescos, conservados, derivados de su transformación industrial, de sustancias orgánicas, inorgánicas o destinados a la alimentación animal por vía oral, teniendo un porcentaje de humedad superior al 20%.



- *Pienso inerte extrusionado*: Mezclas compuestas de productos de origen animal, ya sean en su estado natural, frescos, conservados, derivados de su transformación industrial, de sustancias orgánicas, inorgánicas o destinados a la alimentación animal por vía oral, fabricados mediante el proceso de extrusión y cocción.

➤ **Variación de existencias de materias primas y mercaderías** (subgrupo 61)

Este subgrupo registra, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. Se detallará la diferencia del valor de las existencias entre el 31 de diciembre y el 1 de enero especificando el signo, ya que dicho valor puede ser tanto positivo como negativo.

➤ **Servicios exteriores** (subgrupo 62)

Incluye servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa. El subgrupo viene convenientemente desglosado. Conviene aclarar al respecto:

- Los gastos en investigación y desarrollo del ejercicio son aquellos encargados a otras empresas.
- Los arrendamientos son los gastos devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles en uso o a disposición de la empresa y los cánones son cantidades que se satisfacen por el derecho al uso o a la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.
- Los servicios bancarios recogidos son aquellas cantidades satisfechas por dicho concepto, que no tengan la consideración de gastos financieros. Los servicios de profesionales independientes incluyen los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, asesores, veterinarios, etc.
- Se recogen los transportes a cargo de la empresa realizados por terceros cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias. Se incluirán, entre otros, los transportes de ventas.
- Las primas de seguros no incluyen las que se refieren al personal de la empresa.
- Por lo que se refiere a los suministros, se consideran como tales el agua, la electricidad, el gas, los combustibles y, en general, cualquier otro abastecimiento que no tuviere la cualidad de almacenable.



- La partida Otros servicios exteriores recoge aquellos no comprendidos en los apartados anteriores. Se contabilizarán, entre otros, el teléfono, correos, mensajería y gastos de viaje del personal.

### **Tributos (subgrupo 63)**

En este apartado se reflejan tanto el valor del Impuesto sobre beneficios como otros Impuestos ligados a la actividad productiva, sin incluir el IVA.

#### ➤ **Gastos de personal asalariado (subgrupo 64)**

Incluye retribuciones al personal asalariado, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen, cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa (sin incluir cotizaciones sociales de trabajadores autónomos) y los demás gastos de carácter social.

#### ➤ **Otros gastos de gestión (subgrupo 65)**

Son gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario. Son, por ejemplo, pérdidas de créditos comerciales incobrables u otras pérdidas en gestión corriente.

#### ➤ **Gastos financieros (subgrupo 66)**

Esta casilla recoge básicamente, los intereses de los préstamos recibidos y otras deudas pendientes de amortizar, las pérdidas de inversiones financieras y las pérdidas originadas por modificaciones del tipo de cambio.

#### ➤ **Pérdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales (subgrupo 67)**

Refleja las pérdidas producidas en la enajenación del inmovilizado intangible, inmovilizado material o las inversiones inmobiliarias como consecuencia de pérdidas irreversibles de dichos activos, así como los gastos excepcionales, entre otros.

#### ➤ **Dotaciones para amortizaciones (subgrupo 68)**

Incluye la dotación en el ejercicio para la amortización tanto del inmovilizado intangible y material como de las inversiones inmobiliarias. La amortización constituye la expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado por su aplicación al proceso productivo.



A estos efectos, en el caso de las empresas dedicadas a la cría, se pueden considerar como inmovilizado los animales reproductores, que son aquellos escogidos para la obtención de las puestas de las que se obtendrán los alevines.

➤ **Pérdidas por deterioro y otras dotaciones (subgrupo 69)**

Recoge las correcciones valorativas, realizadas al cierre del ejercicio, por el deterioro de carácter reversible en el inmovilizado, en las existencias o en créditos por operaciones comerciales, entre otras.

➤ **Total gastos (grupo 6)**

La suma de los subtotales anteriores refleja el total de los gastos de la actividad productiva.

**Cuadro 5. Impuestos sobre los productos**

En este último cuadro, se solicita un desglose de los impuestos sobre los productos, que se definen como los impuestos a pagar por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio. Son el IVA (se señalarán el IVA repercutido y el IVA soportado deducible) y otros impuestos sobre los productos y las importaciones.



## ENCUESTA ECONÓMICA DE ACUICULTURA

AÑO

Encuestador

CUESTIONARIO

### NOTA INFORMATIVA

#### Finalidad de la Encuesta

El objetivo de la Encuesta Económica de Acuicultura es obtener información técnica y económica del sector acuícola, que sirva a la Administración Pública para la gestión y toma de decisiones, referentes a dicho sector. Esta operación estadística está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012, aprobado en el RD 1663/2008, de 17 de octubre.

#### Obligación

La Administración solicita a los titulares de los establecimientos acuícolas seleccionados en la muestra estadística de cada año que presten la máxima colaboración a los encuestadores y técnicos que, debidamente acreditados, les visiten para recabar la información de la encuesta. Al tiempo, les informa que la colaboración en esta encuesta tiene **CARÁCTER OBLIGATORIO** (Disposición adicional segunda de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre) y que los incumplimientos a las obligaciones establecidas en la citada "Ley de Función Estadística Pública" están regulados en su Título V.

### OBSERVACIONES

**Cuadro 1.- CARACTERÍSTICAS DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO**

Persona Física  Persona Jurídica

**Forma jurídica de la Persona**

1.- Individual                       2.- Comunidad de bienes                       3. Sociedad civil

4.- SL                                       5.- SA                                       6.- Sociedad comanditaria

7.- Sociedad cooperativa                       8.- Sociedad laboral                       9.- Sociedad colectiva

10. Otras. Detallar la forma jurídica

**Actividades del TITULAR por volumen de ventas (especificar actividad y porcentaje)**

1. Actividad principal .....  %

2. Actividades secundarias .....  %

.....  %

Nº total de ESTABLECIMIENTOS ACUÍCOLAS del titular

**Identificación de los establecimientos y porcentajes de participación**

| Nombre del establecimiento | Vtas. (%) |
|----------------------------|-----------|
| 1.- (muestra)              |           |
| 2.-                        |           |
| 3.-                        |           |
| 4.-                        |           |
| 5.-                        |           |
| 6.-                        |           |
| 7.-                        |           |
| 8.-                        |           |
| 9.-                        |           |
| 10.-                       |           |
| 11.-                       |           |
| 12.-                       |           |
| 13.-                       |           |
| 14.-                       |           |
| 15.-                       |           |

**NOTA**

Vtas.(%): Porcentaje de ventas del establecimiento en relación al total de ventas de la empresa.

**Cuadro 2 - INFORMACIÓN DE DETALLE DEL ESTABLECIMIENTO ACUÍCOLA**

**CULTIVO**

| Especies de cultivo<br>Código AL3 / Nombre | FASES DE ACUICULTURA SEGÚN CICLO VITAL DE ESPECIES |                                   |                                   |                              |                             |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
|  | 1. Puesta  | 2. Incubación y/o cría (Hatchery) | 3. Preengorde-semillero (Nursery) | 4. Engorde a talla comercial | 5. Engorde a madurez sexual |
| 1.   | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |
| 2.   | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |
| 3.   | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |
| 4.   | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |
| 5.   | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |
| 6.   | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |
| 7.   | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |
| 8.   | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |
| 9.   | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |
| 10.  | <input type="checkbox"/>                           | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>          | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>    |

**ACTIVOS Y ENDEUDAMIENTO**

| Indicar si la información recogida es de empresa <input type="checkbox"/> establecimiento <input type="checkbox"/> | Valor de los activos a 31/12 | Amortización total acumulada a 31/12 |
|--|------------------------------|--------------------------------------|
| Terrenos   | <input type="text"/>         | <input type="text"/>                 |
| Instalaciones de cultivo, maquinaria y reproductores   | <input type="text"/>         | <input type="text"/>                 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario   | <input type="text"/>         | <input type="text"/>                 |
| Medios de transporte   | <input type="text"/>         | <input type="text"/>                 |
| Otro inmovilizado  | <input type="text"/>         | <input type="text"/>                 |
| <b>Total inmovilizado material</b>   | <input type="text"/>         | <input type="text"/>                 |
| <b>Total inmovilizado intangible</b> (concesiones administrativas, gastos I + D, licencias...)                     | <input type="text"/>         | <input type="text"/>                 |
| <b>Activo total del establecimiento</b> (según Balance)  | <input type="text"/>         |                                      |
| <b>Inversión neta en inmovilizado material durante el ejercicio económico</b>                                      | <input type="text"/>         |                                      |
| <b>Endeudamiento</b> (deudas a largo plazo y a corto plazo)  | <input type="text"/>         |                                      |

**ACTIVIDAD**

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Año en que comenzó la actividad del establecimiento muestra   | <input type="text"/>     |
| Comercializa productos procedentes de otros establecimientos (si/no) .....<br>(ya sean establecimientos propios o externos) | <input type="checkbox"/> |
| Utiliza la producción para autoconsumo (si/no) .....  | <input type="checkbox"/> |

**Cuadro 3.- RESULTADOS DEL ESTABLECIMIENTO. INGRESOS**

(Adaptado al Plan General de Contabilidad de 2007)

| <b>INGRESOS (€)</b>   |  |  |   |
|---|--|--|---|
|   |  |  | Importe                                   |
|   |  |  | ESTABLECIMIENTO ACUÍCOLA                  |
|   |  |  | EMPRESA                                   |
| <b>VENTAS NETAS (C. 70)</b>   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <b>- Ventas netas de productos de acuicultura</b><br>(Descontados rappels por ventas y devoluciones.<br>Sin IVA ni otros impuestos sobre los productos)<br>(Ctas. 700 + 701 + 702 + 703 + 704 - 706 - 708 - 709)<br>Desglosar por instalación, especie y fases de cultivo |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <u>Instalación</u> <u>Especie (AL3)</u> <u>Fase</u>   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <b>- Ingresos de actividades auxiliares<br/>y prestaciones de servicios (C. 705) (Especificar)</b>  |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| 1. ....   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| 2. ....   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS<br/>TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN (C. 71)</b><br>(Valor 31 Diciembre - Valor 1 Enero) (Especificar signo)   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| Desglosar por instalación, especie y fase de cultivo  |  |  |   |
| <u>Instalación</u> <u>Especie (AL3)</u> <u>Fase</u>   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
|   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| <b>TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA (C. 73)</b>  |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| Especificar:  |  |  |   |
| 1. ....   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| 2. ....   |  |  | <input style="width: 100%;" type="text"/> |

| <b>INGRESOS (€)</b>   |                                 |                      |
|---|---------------------------------|----------------------|
|   | Importe                         |                      |
|   | <b>ESTABLECIMIENTO ACUÍCOLA</b> | <b>EMPRESA</b>       |
| <b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (C.74)</b>  | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>- Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (C. 740)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| Subvenciones a los productos (desglosar por tipo y organismo):  |                                 |                      |
| 1. ....   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 2. ....   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| Subvenciones a la producción (desglosar por tipo y organismo):  |                                 |                      |
| 1. ....   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 2. ....   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>- Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio (C. 746 y 747)</b> | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| Desglosar por objetivo, importe total, año de reconocimiento y cantidad traspasada al ejercicio               |                                 |                      |
| 1. ....   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 2. ....   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (C. 75)</b>  | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| Especificar:  |                                 |                      |
| 1. ....   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 2. ....   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS (C. 76)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES E INGRESOS EXCEPCIONALES (C. 77)</b>                       | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PERDIDAS POR DETERIORO (C.79)</b>                               | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| (C.70 + 71 +73 + 74 + 75 + 76 + 77 + 79)  |                                 |                      |

**Cuadro 4.- RESULTADOS DEL ESTABLECIMIENTO. GASTOS**

**GASTOS (₺)**

Importe

**ESTABLECIMIENTO ACUÍCOLA**

**EMPRESA**

**COMPRAS NETAS DE MATERIAS PRIMAS**



**Y OTROS APROVISIONAMIENTOS (C. 60)**

(Descontados rappels por compras y devoluciones)  
(Cuentas 600 + 601 + 602 - 606 + 607 - 608 - 609)

Desglosar los principales productos:

1. Huevos y alevines



2. Alimento:



Alimento vivo



Alimento inerte natural vegetal



Alimento inerte natural animal



Pienso inerte semihúmedo



Pienso inerte extrusionado



3. Oxígeno



4. Productos veterinarios



5. Envases y embalajes



6. ....



7. ....



**VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE**



**MATERIAS PRIMAS Y MERCADERÍAS (C. 61)**

(Valor 31 Diciembre - Valor 1 Enero) (Especificar signo)

**SERVICIOS EXTERIORES (C. 62)**



- Gastos externos en Investigación y Desarrollo (C. 620)



- Arrendamientos y cánones (C. 621)



- Gastos en reparaciones corrientes y conservación (C. 622)



- Servicios bancarios y de profesionales independientes (Ctas. 623 + 626)



- Transportes por terceros (C. 624)



- Primas de seguros no sociales (C. 625): incendio, robo, multirriesgos... (No incluir los referidos al personal)



- Publicidad, propaganda y relaciones públicas (C. 627)



- Suministros (C. 628)



1. Combustible



2. Electricidad, agua, gas y otros



- Otros servicios exteriores (C. 629):



1. Inseminación y desove



2. Teléfono, correos y mensajería



3. Material de oficina



4. Gastos de viaje



5. Limpieza y control de contaminación de aguas



6. Otros .....

**Cuadro 4 (cont.)- RESULTADOS DEL ESTABLECIMIENTO. GASTOS**

| <b>GASTOS (€)</b>   |                                 |                      |
|---|---------------------------------|----------------------|
|   | Importe                         |                      |
|   | <b>ESTABLECIMIENTO ACUÍCOLA</b> | <b>EMPRESA</b>       |
| <b>TRIBUTOS (C. 63)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Impuesto sobre beneficios (C. 630)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Impuestos ligados a la actividad (C. 631)</b><br>impuestos especiales, sobre vehículos de tracción mecánica,<br>bienes inmuebles, contribuciones, IAE y otros ligados a la<br>actividad (no IVA) | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Ajustes positivos y negativos y devolución<br/>de impuestos (C. 633 + 634 + 636 + 638 + 639)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>GASTOS DE PERSONAL ASALARIADO (C. 64)</b>  | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Sueldos y salarios brutos (C. 640)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Indemnizaciones al personal (C. 641):</b> por despido,<br>jubilaciones anticipadas...  | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Seguridad Social a cargo de la empresa<br/>(C. 642) (No incluir cotizaciones sociales de autónomos)</b>  | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Retribuciones a largo plazo<br/>y otros gastos sociales (C. 643 + 644 + 645 + 649)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN (C. 65)</b>  | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>GASTOS FINANCIEROS (C. 66)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Intereses de deudas (C. 662)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Otros gastos financieros<br/>(C. 660 + 661+ 663 + 664 + 665 + 666 + 667 + 668 + 669)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES<br/>Y GASTOS EXCEPCIONALES (C. 67)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES (C. 68)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Amortización del inmovilizado intangible</b> (gastos de<br>I + D, concesiones administrativas,...) (C. 680)  | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Amortización del inmovilizado material</b> (animales<br>reproductores, maquinaria, instalaciones,...) (C. 681)   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| - <b>Amortización de las inversiones inmobiliarias (C. 682)</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>PERDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES (C. 69)</b>  | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| (C. 60 + 61 + 62 + 63 + 64 + 65 + 66 + 67 + 68 + 69)  |                                 |                      |

**Cuadro 5.- IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS**

| IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS   | Importe                  |                      |
|---|--------------------------|----------------------|
|   | ESTABLECIMIENTO ACUÍCOLA | EMPRESA              |
| - IVA repercutido   | <input type="text"/>     | <input type="text"/> |
| - IVA deducible sobre adquisiciones de materiales y servicios                   | <input type="text"/>     | <input type="text"/> |
| - IVA deducible sobre adquisiciones de bienes de capital y grandes reparaciones | <input type="text"/>     | <input type="text"/> |
| - Importaciones y resto de impuestos sobre los productos (desglosar)            | <input type="text"/>     | <input type="text"/> |
| .....   | <input type="text"/>     | <input type="text"/> |
| .....   | <input type="text"/>     | <input type="text"/> |